

28/08/2012

Decretan sobreseimiento definitivo para Caso Codelco - Anglo American

Los hechos denunciados no constituyen delito. Este fue el principio en que se basó la determinación del octavo Juzgado de Garantía de Santiago, entidad que este martes aceptó la solicitud de sobreseer definitivamente el Caso Codelco - Anglo American.

Así, llegó a su final la investigación liderada por el el fiscal jefe de Ñuñoa, Carlos Gajardo, motivada por la denuncia interpuesta en enero de 2012 por la Federación de Trabajadores del Cobre

representada por su presidente, Raimundo Espinoza, respecto de una supuesta simulación de contrato para defraudar a Codelco.

Según el persecutor, la firma estatal tenía la opción de comprar el 49% de la minera Los Bronces de propiedad de Anglo American. Sin embargo, antes que se ejecutara la transacción, AA vendió al grupo Mitsubishi un 24% de la propiedad en cuestión.

La denuncia acusaba que tal venta formaba parte de un contrato simulado, sólo con el afán de evitar que Codelco concretara la compra.

“Se investigó un eventual engaño o fraude a Codelco, se analizó documentación y se tomó declaración a las partes involucradas, incluidos representantes de AA y Mitsubishi. Codelco nunca se reconoció como víctima de engaño alguno. Además se estableció que la venta efectivamente se había realizado”, dijo Gajardo.

Según la investigación Mitsubishi pagó 5.390 millones de dólares, acreditó este pago, y AA por su parte, pagó en impuesto a la renta más de mil millones de dólares por las ganancias percibidas.

Las partes involucradas solicitaron al tribunal, tras llegar a un acuerdo entre ellas, que se sobresea la causa. A la audiencia asistió la Fiscalía Oriente, donde se expusieron los argumentos de investigación y se sumó a la solicitud.

